

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXIII/2019

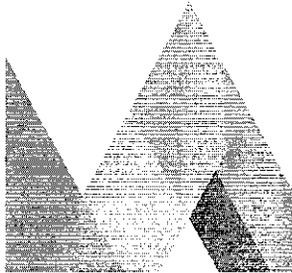
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NO. IR-TESH-014-2019  
BAJO LA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
CAS-TESH-E-XXIII-2019  
RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN".

En la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje el Río sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y siendo las once horas con dieciséis minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la determinación de la **Junta de Aclaraciones** en el que intervienen el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; el **Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; el **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité, el **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal de Comité, la **Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité; y la **Ing. Rosalía Méndez Martínez**, Jefa del Departamento de Centro de Computo y representante del área usuaria, no encontrándose presente la o el representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a fin de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios bajo la modalidad de Invitación Restringida IR-TESH-013-2019 de esta Institución, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como el numeral 2 "Celebración de la Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, dado que es un recurso de origen estatal, desahogándose el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Este acto es presidido por el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Servidor Público designado por el Comité, quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44, fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del numeral 2 de la Convocatoria "Celebración de la Junta de Aclaraciones", se atenderán las solicitudes de aclaración a la invitación restringida, únicamente a las personas que hayan presentado sus preguntas y el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación restringida de manera presencial, por sí o en representación de un tercero, en el domicilio de la convocante y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS/TESH-E/XXIII/2019**

De igual manera se les informa a los asistentes que el presente acto y en cumplimiento al acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, otorgamientos de licencia, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicadas el 23 de septiembre del 2015 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en su Edición Número 60. Tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el órgano de Control Interno por incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo con el que se tuvo contacto.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura al orden del día.

**Orden del día**

- I. Lectura del Registro de Asistencia.
- II. Objeto de la Junta.
- III. Aclaraciones de orden Técnico, Administrativo y Legal.
- IV. Asuntos Generales.

**I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.**

En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura al registro de asistencia de los oferentes y de los integrantes del Comité de lo cual se cuenta con el quórum para llevar a cabo las aclaraciones del presente procedimiento.

**II. Objeto de la junta.**

La Secretaria Ejecutiva del Comité informa a los asistentes, que el objeto de la presente junta, es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos, establecidos en la convocatoria y bases, así como las posibles dudas que puedan surgir de la propia convocatoria o del requerimiento, por lo que se procede a dar lectura a las aclaraciones del orden Técnico, Administrativo y Legal.

**III. Aclaraciones de orden Técnico, Administrativo y Legal.**

El Presidente da inicio al acto, señalando que se recibieron dos solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el escrito en el que expresan su interés en participar, por parte de los proveedores, **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.**, por parte del proveedor **Grupo Consultor y Comercial Koonot S. A. de C.V.**, manda su escrito de interés en participar sin embargo no manda preguntas de aclaración, proveedores antes mencionados que no se presenta a esta junta, con respecto al proveedor, **Soluciones Integrales Cala S.A. de C.V.**, envía su escrito de interés en participar, sin embargo no adquiere las bases.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXIII/2019

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

1) Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		HO HAY PREGUNTAS

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
Referencia en bases. Punto 3.	<p>1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso c) todas las hojas de la documentación, incluyendo anexos y demás escritos, se deberán dirigir al tecnológico de estudios superiores de Huixquilucan, Comité de Adquisiciones y Servicios.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>2. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso e). El no incluir los folios en las propuesta presentadas, es causa de descalificación.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación</p>

3 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS/TESH-E/XXIII/2019**

<p>Punto 3.3.5 presenta en medio electrónico (USB o CD)</p> <p>Anexo uno partida única requerimientos para el proveedor adjudicado</p>	<p>3. ¿Es causa de descalificación el no presentar la propuesta económica en USB o CD?</p> <p>4. En el numeral cinco solicitan para la mesa de ayuda tener disponible una línea telefónica 800 sin costo de llamada para el usuario.</p> <p>Con la nueva modalidad de las compañías telefónicas, las llamadas ya son sin costo a nivel nacional, por lo que solicitamos se acepte una línea telefónica con la numeración 722 u otra para dar cumplimiento a lo solicitado en este punto.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Sí, es causa de descalificación ya que es un punto solicitado en las bases para poder hacer el estudio de mercado.</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se acepta, asegurando que esté disponible la comunicación.</p>
--	--	--

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
<p>Referencia en bases. Punto 8.1. Garantía de seriedad de la propuesta. Fianza o cheque certificado.</p>	<p>1. Acepta la convocante presentar para la garantía de seriedad un cheque cruzado</p>	<p><b>Respuesta:</b> Si se acepta</p>

4 de 9

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS/TESH-E/XXIII/2019**

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

**2) Hubiee Solutions Latam S.A de C.V.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
<p>Punto de bases.                      Anexo 1</p> <p>Partida 1</p>	<p>1. Se solicita al convocante definir el tipo de cámara que requiere para su sistema de cctv, en la partida 1, las especificaciones están orientadas a una cámara tipo domo para interior y en las consideraciones técnicas finales en el punto 3 solicitan una cámara para exterior.</p> <p>2. Se solicita al convocante que especifique cuales son los componentes a los que se refieren para la interconexión con el C5, entendiendo que en las partidas se encuentran todos los elementos necesarios para que se pueda operar de manera local y remota. Es importante saber que si debemos integrar otros dispositivos y cuales son.</p>	<p><b>Respuesta:</b>                      Apegarse a lo especificado en la partida única, del anexo uno de las bases.</p> <p><b>Respuesta:</b>                      Las especificaciones a los que hace referencia la interconexión son al servicio de internet, mismo que será proporcionado por esta institución, no se requiere ningún elemento adicional.</p>

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

5 de 9  
*[Handwritten signature]*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS/TESH-E/XXIII/2019**

	<p><b>3.</b> Se solicita a la convocante aclarar el punto 15 de las consideraciones finales. En este punto indica que el sistema de CCTV debe contar con un ups pero en las especificaciones técnicas de los equipos solicitados no está considerada esta unidad de respaldo, es importante saber si debemos o no considerar esta unidad en nuestras propuestas.</p>	<p><b>Respuesta:</b> No se debe considerar el UPS, para esta partida.</p>
--	--	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

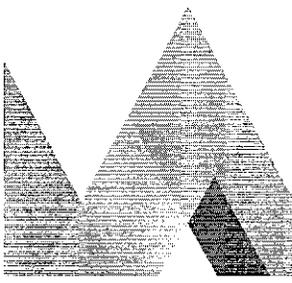
PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
Referencia en bases. Punto 8.1. Garantía de seriedad de la propuesta. Fianza o cheque certificado.	1. Se solicita garantía de seriedad de la propuesta deberá presentar a través de fianza o cheque certificado, solicito de la manera más atenta a la convocante aceptar como	

6 de 9 *[Handwritten signature]*



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXIII/2019

	<p>garantía de seriedad de la propuesta por fianza o cheque cruzado, esto con la finalidad de no impactar el costo de la fianza y el cheque certificado en los productos a ofertar, ya que esto implica un costo o financiamiento que se tiene que prorratar en cada partida de los bienes.</p> <p>¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p><b>Respuesta</b> Si se acepta la solicitud</p>
--	--	---

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

**3) Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**CAS/TESH-E/XXIII/2019**

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

Una vez dadas las respuestas a los participantes, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con domicilio en Barrio el Río S/N Col. Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México C.P. 52773, en donde se fijará un ejemplar en copia simple del acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **13 de noviembre del 2019**, en la Sala de Juntas que ocupa el Edificio de Gobierno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a las **once horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día siete de noviembre del año dos mil diecinueve.

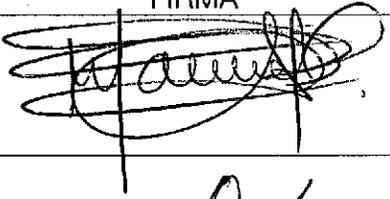
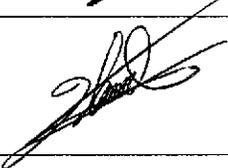
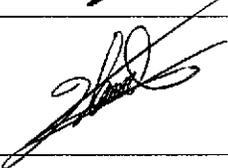
Por Los Licitantes:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
<b>Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.</b>	No se presenta	No se presenta
<b>Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V.</b>	No se presenta	No se presenta
<b>Grupo Consultor y Comercial Koonot, S.A. de C.V.</b>	No se presenta	No se presenta

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS/TESH-E/XXIII/2019

Por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti</b>	Director de Planeación y Administración. Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.	
<b>L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila</b>	Subdirector de Administración y Finanzas. Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios.	
<b>Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández</b>	Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité.	
<b>Lic. Hernando Cortés Galicia</b>	Subdirector de Planeación y Evaluación y Vocal de Comité de Adquisiciones y Servicios.	
<b>Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales</b>	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios.	
<b>Ing. Rosalía Méndez Martínez</b>	Jefa del Departamento de Centro de Cómputo y representante del área usuaria.	

Esta acta consta de nueve fojas, firmadas por los asistentes, para los efectos legales y de conformidad de los participantes, mismas que forman parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la invitación restringida, IR-TESH-014-2019 relativa a la adquisición de equipo de foto, cine y grabación para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día siete de noviembre del 2019.

----- Fin de texto -----

9 de 9

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN